



**FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ**

# ACUSE

San Luis Potosí, S.L.P., a 28 de diciembre de 2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
NÚMERO DE OFICIO: DGA/1173/2021  
ASUNTO: Información para Auditoría 1229-DE-GF

**C.P. ROBERTO ROMUALDO CAMARGO FONSECA  
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA  
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10 fracción II, inciso d), 52 y 53 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, como resultado de la auditoría No 1229-DE-GF a los Recursos Federales Transferidos por Participaciones Federales a Entidades Federativas, correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020 de Gobierno del Estado de San Luis Potosí y con objeto de atender el resultado 9 procedimiento 5.1 me permito presentar a su amable consideración las acciones, consideraciones y elementos probatorios, en los términos que a continuación se expresan:

<b>RESULTADO:</b>	<b>Número 9</b>
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	<b>5.1</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<p>De los recursos transferidos a ejecutores por medio del capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" con cargo a las participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí destino \$1,012,049,746.26 pesos en el capítulo 1000 "Servicios Personales" de los cuales se revisaron nóminas ordinarias de las quincenas 01 a 24 de 2020, tabuladores, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones y conceptos de Sueldo (P010), Prima Vacacional (P031), Ayuda de Transporte (P151), Bono de Equilibrio (P243), Despensa (P161), Previsión Social (P170), Apoyo a la Economía Familiar (P176) Compensación mensual (P178) y Bono de Apoyo a la Certificación (P341), de lo que se determinó lo siguiente:</p> <p>Las nóminas ordinarias corresponden a pagos de 1,655 trabajadores de confianza, sindicalizable; de seguridad y custodia de 92 categorías por un importe de \$720,697,755.48 pesos, donde se constató que el personal se ajustó a la plantilla, catálogo de percepciones y deducciones categorías de puestos del tabulador de sueldos autorizado, sin embargo en las percepciones validadas, se identificaron 33 pagos de la nómina quincenal a 2 trabajadores por sueldos en exceso de acuerdo al tabulador de sueldos proporcionado en el concepto "Sueldos" proporcionado en el concepto 1 "Sueldos (P001) por un importe de \$ 510,430.22 pesos.</p>



Fiscalía General del Estado de SLP  
Eje Vial No. 100, Zona Centro,  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000  
Tel. 01(444) 812 26 24



**FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ**

**MECANISMO DE  
ATENCIÓN Y  
DOCUMENTOS:**

Con el propósito de aclarar el exceso en el concepto "Sueldos" proporcionado en el concepto 1 "Sueldos(P001) por un importe de \$ 510,430.22 pesos de conformidad al tabulador de sueldos, al respecto me permito adjuntar documentación soporte que contiene el desglose de los pagos realizados a los trabajadores Zamudio Ramírez Edwin y Bernal Guerrero Gerardo, se anexa copia del tabulador marcando lo que aplica según sus categorías, y me permito hacer las siguientes precisiones:

El C. Bernal Guerrero Gerardo presenta un movimiento de personal de fecha 07/12/2020, donde se muestra la promoción realizada del puesto agente MP con nivel 1315 al de agente del ministerio público homologado con nivel 1345 con un retroactivo desde el día 04 de abril de 2020, además de un bono de certificación a partir de la misma fecha, situación que justifica el movimiento de los recursos otorgados (se adjunta copias fotostáticas).

Con respecto al C. Zamudio Ramírez Edwin se realiza baja el día 21 de diciembre de 2020, por proceso de la nómina en el mes de diciembre que se cierra con anticipación el pago salió completo, sin embargo en la quincena 3 correspondiente al mes de febrero de 2021, se realiza el cálculo de proporcionales donde se aplica los descuentos correspondientes a la diferencia enterada de más derivada a su baja de la cual se adjunta copia fotostática de movimiento de personal de la baja y recibos de nómina que muestra el pago realizado en diciembre y los ajustes correspondientes en febrero 2021.

Cabe mencionar que la información antes descrita y la documentación soporte al citado oficio, fueron también enviados el día 22 de diciembre de 2021 por vía correo electrónico a la siguiente dirección [jlacruz@asf.gob.mx](mailto:jlacruz@asf.gob.mx).

Por lo antes expuesto, se solicita se tenga a este Organismo por presentando las consideraciones y documentos en los que apoya a solicitud derivada de la auditoría número No 1229-DE-GF de la cuenta pública 2020.

Sin más sobre el particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**



**NORMA ALEJANDRA GARCÍA RODRÍGUEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
*"2021, Año de la solidaridad médica, administrativa y civil,  
que colabora en la contingencia sanitaria del Covid 19"*

- Anexo: 1 CD
- c.c.p. Juan Pablo Aspe Cassola. - Director General de Coordinación Hacendaria de la Secretaría de Finanzas
- c.c.p. Jesús Salvador González Martínez. - Secretario de Finanzas.
- c.c.p. Archivo.
- CP NAGR/ASA